CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2016 – ID N° 303.759
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL" DE LA DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS COMPLEMENTARIO

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, **a los 26 días del mes de octubre del año dos mil diez y seis**, siendo las 10:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación a los efectos de elaborar un informe de evaluación complementario del llamado **Contratación Directa N° 07/2016 "Adquisición de Productos de Papel" - Id N° 303.759**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA**, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.

En ese sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas estará conformado por: **CINTHYA CLOSA** y **LORENA ALVISO**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, y la **Lic. KARINA PÉREZ**, en representación de la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA.

2. RETENCIÓN EN LA DNCP:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, mediante NOTA DNCP/DNC N° 30121/2016, de fecha 18/10/16, realiza la siguiente observación al Informe de Evaluación de Ofertas:

- Verificamos que se ha realizado una corrección aritmética a la oferta de COMERCIAL GR, sin embargo no se observa si el oferente ha aceptado o no esta corrección, por lo que consultamos a la convocante si se ha procedido a informar a dicho oferente por medio de una nota.

- Solicitamos a la convocante aclarar y fundamentar el motivo por el cual el oferente COMERCIAL GR no se encuentra inhabilitada por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la función pública y el Art. 40 de la Ley 2051 en el inc. A) y B), ya que el oferente Robert Gaete con CI 1.495.765, cuyo rubro es Auxiliar Técnico Administrativo, si dicha normativa no lo inhabilitan a contratar con el Estado.

- Consultamos a la convocante el motivo por el cual no se aplica el Margen de Preferencia en el Proceso de Adjudicación, teniendo en cuenta que lo establecieron en la carta de invitación. Solicitamos incluir en el informe de evaluación.

3. ANÁLISIS Y RECTIFICACIÓN

Se procede al análisis y revisión de las observaciones realizadas en la Nota de Retención mencionada en el punto anterior, y en ese sentido se manifiestan las siguientes consideraciones:

En el punto 4. ANALISIS DE LAS OFERTAS, específicamente para el punto **4.2. CALIFICACION LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A Y B DEL ARTICULO 40**, se complementa lo consignado en el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 5/06/16 con la redacción siguiente:

EN RELACIÓN A LOS OBSERVACIONES RESPECTO DE LOS REPORTES DEL SINARH: Se constata que el **Señor Robert Gaete**, de **COMERCIAL GR**, presenta registros en la Base de Datos del SINARH, cumpliendo una función de docente como Coordinador de Pasantía Laboral Supervisada con su rubro G3Z, considerando su perfil docente. Al respecto, junto con su oferta, el mismo presenta una constancia del Ministerio de Educación donde manifiesta que cumple una función de docente con una antigüedad de 22 años en dicha Institución.

Al respecto, es criterio de la comisión evaluadora que el Señor Robert Gaete, se encuentra habilitado para contratar con el estado, en virtud a que el mismo realiza una labor de docencia, actividad que no imposibilita al mismo a contratar con entes públicos de conformidad a lo establecido en la Ley 1626 de la función pública.

Cinthya N. Closa B., Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. Karina Perez
Dpto. Administrativo
DIGESA - M.S.P. y B.S.

Sra. Lorena Alviso
Departamento de Licitaciones
SUOC/S3 - MSPBS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2016 – ID N° 303.759
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL" DE LA DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS COMPLEMENTARIO

En el punto 5. **COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS AJUSTADO POR ERRORES ARITMÉTICOS**, específicamente para el punto **5.1. CORRECCIONES ARITMÉTICAS**, se complementa lo consignado en el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 5/06/16 con la redacción siguiente:

5.1. CORRECCIONES ARITMÉTICAS: de conformidad a la disposición contenida en el Numeral "2" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03, se realiza la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas, y se ha observado lo siguiente:

a) **EMPRESA: COMERCIAL GR de Robert Gaete**

Se verifican errores aritméticos en la Planilla de Precios específicamente se ha observado que **en el Formulario de Ofertas se ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 15.675.734.-, monto que no corresponde al hacer la sumatoria general de los montos consignados en la columna Precio Total, arrojando como resultado la suma de Gs. 15.676.462.-**

Por Nota del Comité de Evaluación, se ha solicitado a la firma oferente **COMERCIAL GR de Robert Gaete** la aceptación de la corrección del precio de su oferta. La firma no ha respondido el requerimiento, motivo por el cual, este Comité coincide en rechazar la oferta del oferente.

En el punto 5. **COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS AJUSTADO POR ERRORES ARITMÉTICOS**, específicamente para el punto **5.2. MARGEN DE PREFERENCIA**, se complementa lo consignado en el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 5/06/16 con la redacción siguiente:

5.2. MARGEN DE PREFERENCIA: en este caso se aplica el margen de preferencia previsto en la Ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas".

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

No habiendo otros puntos que analizar, se deja expresa constancia que los demás términos no afectados por el presente Informe de Evaluación Complementario permanecen vigentes e invariables.

Es nuestro informe.

Cinthya N. Closa B. Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 – MSP y BS

Lic. Karina Perez
Dpto. Administrativo
DIGESA - M.S.P. y B.S.

Sra. Lorena Alviso
Departamento de Licitaciones
SUOC/S3 - MSPBS

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

Asunción, 19 de octubre de 2016

Señores
COMERCIAL GR DE ROBERT GAETE
Doctor Morquio 2372 casi Vianney
Teléfono: 0981.910.976
Lambaré - Paraguay

Me dirijo a Ustedes, en el marco de la evaluación de ofertas de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2016 – "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL" – ID Nº 303.759**; en virtud al Artículo 43 del Decreto N° 1107/14, solicitamos la corrección del precio de su oferta conforme a los resultados siguientes obtenidos luego del análisis de correcciones aritméticas:

N°	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO GS.	PRECIO TOTAL GS. IVA INCLUIDO
1	Papel Higiénico	Paquete x 4 unidades	Unidad	1400	BAMBINO	PARAGUAY	8.102	11.342.800
2	Servilleta de Papel	Paquete x 50 unidades	Unidad	151	SNOB	BRASIL	3.258	491.958
3	Toalla de Papel	Paquete x 2 unidades	Unidad	602	MAXIM	BRASIL	4.902	2.951.004
4	Papel Contac	Rollo x 10 mts x 45 cms	Unidad	30	GEMINIS	BRASIL	29.690	890.700
TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO								**15.676.462**

Solicitamos que los requerimientos solicitados en la presente nota, sean entregados dentro de las **48 (cuarenta y ocho) horas** de recepcionada la presente, a fin de proseguir con la evaluación, caso contrario se considerarán incumplidos los requerimientos y su oferta deberá ser rechazada.

Para **propósitos de la presentación de los documentos**, los mismos deberán ser enviados en sobre cerrado con los siguientes datos:

Atención: **Srta. Cinthya Closa – Comité de Evaluación**
Oficina: **Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 – Mesa de Entrada**
Dirección: **Mcal. Estigarribia N° 796 esq. Tacuary**
Piso: **Tercero – Mesa de entrada**

Sin otro particular hacemos propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Cinthya N. Closa B. Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 – MSP y BS

Recibí 20/10/2016
15:35